El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

CONAMYPE
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Ministerio de Economía

Orden de Compra No: 2016COFG0045

Fecha: **11 May 2016**

Requisicion No.: **99**

PROVEEDOR	COMPRADOR
INMUEBLES Y VALORES REYES, S.A. DE C.V. [redacted] *NIT:* [redacted] *ID: 108603*	*CONAMYPE* *NIT: 0614-030596-102-5* *URB BUENOS AIRES II PJE MAR DE PLATA CALLE GABRIELA MISTRAL 1 SAN SALVADOR, SS EL SALVADOR*

Emitir factura de consumidor final con IVA incluido a nombre de CONAMYPE

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

***** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE MEDIANO CONTRIBUYENTE *****

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
10.00	HABITACIONES DOBLES	42.5000	425.00
5.00	HABITACIONES INDIVIDUALES	35.0000	175.00
1.00	SERVICIO DE CATERING	400.0000	400.00
	54399 $600.00//54310 $400.00		
	SERVICIOS REQUERIDOS PARA JORNADAS DE PLANIFICACION, EN EL MARCO DE LOS EVENTOS DEL CONSEJO ECONOMICO DE LA ZONA DEL TRIFINIO, LOS DIAS 12 Y 13 DE MAYO DE 2016.		
	» ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: MARTHA DURAN O QUIEN ELLA DESIGNE, mduran@conamype.gob.sv, TEL.: 2592-9089		
	» EL/LA ADMINISTRADOR/A DEBERA REMITIR OPORTUNAMENTE A LA GAC, COPIA DE EL/LAS ACTA/S DE RECEPCION PARCIALES O FINAL, EN SU DEFECTO REPORTAR LOS INCUMPLIMIENTOS		
	* 3010 GERENCIA DE DESARROLLO DE TEJIDO PRODUCTIVO/CONAMYPE-FG		
		TOTAL INCLUYE IVA	$ 1,000.00

Autorizado *Revisado*

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DIRECCIÓN EJECUTIVA El Salvador, C.A.

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

::: FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA :::
Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas